

13 MAR 2023

000807

ANGOL

DECRETO EXENTO N° _____/34

VISTOS:

a) Las necesidades del Servicio y lo dispuesto en el Art. N° 70 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; que establece que los Funcionarios podrán ser destinados a desempeñar funciones propias del cargo dentro del Municipio;

b) El Artículo 30 y artículo 63, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

c) Memorándum N° 405, de fecha 10 de Marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita decreto alcaldicio para el nombramiento de la Sra. Ana Isabel López Ortega, Rut. N° [REDACTED] Profesional Encargada de la Oficina de La Mujer, como Encargada Comunal de la Red Chile Crece Contigo;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad del Servicio y lo dispuesto en el Art. N° 70 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; que establece que los funcionarios podrán ser destinados a desempeñar funciones propias del cargo dentro del Municipio.

DECRETO

1. **DESIGNASE**, a contar de esta fecha, como **ENCARGADA COMUNAL DE LA RED CHILE CRECE CONTIGO**, a la funcionaria **Sra. ANA ISABEL LÓPEZ ORTEGA**, RUT. N° [REDACTED] Grado 10 de la E.U.M. de la Planta Profesional de esta Municipalidad, sin perjuicio de sus actuales funciones.

2. Por razones imposergables y de buen servicio la funcionaria antes mencionada asumirá sus funciones en la fecha señalada.

3. Póngase, en conocimiento de esta Resolución, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Recursos Humanos y los diversos Departamentos para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/AEUM/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- > DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- > DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- > SRA. ANA I. LÓPEZ ORTEGA
- > ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL
- > ARCHIVO OFICINA DE PARTES



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE
ANGOL

13 MAR 2023

CORRESPONDENCIA
OFICIAL

MEMORANDUM N°405

Angol, 10 de Marzo del 2023.

DE: SRA. KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE.

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para solicitar Decreto Alcaldicio para el nombramiento de la Sra. ANA ISABEL LOPEZ ORTEGA, Rut. N° [REDACTED] Profesional encargada de la Oficina de La Mujer, como Encargada Comunal de la Red Chile Crece Contigo.

Sin otro particular, saluda atentamente


KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

KGG/prt

Distribución:

- La Indicada.
- Archivo DIDEKO.

13 MAR 2023
P-314